PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado TAMAULIPAS	**RESPONSABLE** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Registro Postal publicación periódica PP28-0009 AUTORIZADO POR SEPOMEX
TOMO CL	Victoria, Tam., jueves 2 de octubre de 2025.	Número 119

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.
EDICTO 5568.- Expediente Número 01088/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**3**
EDICTO 5569.- Expediente Número 01119/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**3**
EDICTO 5570.- Expediente Número 00962/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**3**
EDICTO 5571.- Expediente Número 01009/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**3**
EDICTO 5572.- Expediente Número 00011/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**4**
EDICTO 5573.- Expediente Número 00084/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**4**
EDICTO 5574.- Expediente Número 00529/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**4**
EDICTO 5575.- Expediente Número 00724/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**4**
EDICTO 5576.- Expediente Número 00756/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**5**
EDICTO 5577.- Expediente Número 00765/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**5**
EDICTO 5578.- Expediente Número 00755/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**5**
EDICTO 5579.- Expediente Número 00708/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**5**
EDICTO 5580.- Expediente Número 00574/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria.	**6**
EDICTO 5581.- Expediente Número 00703/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria.	**6**
EDICTO 5582.- Expediente Número 00927/2024, relativo a la Sucesión Testamentaria.	**6**
EDICTO 5583.- Expediente Número 00720/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria.	**6**
EDICTO 5584.- Expediente 01010/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para Acreditar la Presunción de Muerte.	**7**
EDICTO 5585.- Expediente Número 291/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**7**
EDICTO 5586.- Expediente Número 00591/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**7**
EDICTO 5587.- Expediente Número 00655/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria.	**8**
EDICTO 5588.- Expediente Número 00719/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria.	**8**
EDICTO 5589.- Expediente Número 00785/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria.	**8**
EDICTO 5590.- Expediente Número 00256/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**8**
EDICTO 5591.- Expediente Número 00523/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**9**
EDICTO 5592.- Expediente Número 00872/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**9**
EDICTO 5605.- Expediente Número 12/2024, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Positiva.	**9**
EDICTO 5780.- Expediente Número 00398/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil.	**9**
EDICTO 5781.- Expediente Número 00029/2025, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	**10**
EDICTO 5782.- Expediente Número 00130/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil.	**11**
EDICTO 5783.- Expediente Número 00764/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	**11**
EDICTO 5784.- Expediente Número 00931/2023, relativo a la Petición de Herencia.	**12**
EDICTO 5785.- Expediente Número 00779/2024, relativo al Plenario de Posesión.	**12**
EDICTO 5839.- Expediente Número 00642/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**12**
EDICTO 5840.- Expediente Número 00826/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**13**
EDICTO 5841.- Expediente Número 01009/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	**13**
EDICTO 5842.- Expediente Número 01022/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**13**
EDICTO 5843.- Expediente Número 01045/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**14**

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 5844.- Expediente Número 01073/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 5845.- Expediente Número 01091/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 5846.- Expediente Número 01142/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 5847.- Expediente Número 01151/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 5848.- Expediente Número 00295/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 5849.- Expediente Número 00310/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 5850.- Expediente Número 00968/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 5851.- Expediente Número 01042/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 5852.- Expediente Número 00676/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 5853.- Expediente Número 00723/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 5854.- Expediente Número 00787/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
EDICTO 5855.- Expediente Número 00348/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
EDICTO 5856.- Expediente Número 00734/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
EDICTO 5857.- Expediente Número 00388/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	17
EDICTO 5858.- Expediente Número 00676/2024, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	18
EDICTO 5859.- Expediente Número 00820/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 5860.- Expediente Número 00687/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 5861.- Expediente Número 00702/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 5862.- Expediente Número 00812/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 5863.- Expediente Número 00298/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 5864.- Expediente Número 00460/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 5865.- Expediente Número 00672/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 5866.- Expediente Número 00678/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 5867.- Expediente Número 0682/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 5868.- Expediente Número 00877/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 5869.- Expediente Número 00899/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 5870.- Expediente Número 01045/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	20
EDICTO 5871.- Expediente Número 00309/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5872.- Expediente 00476/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5873.- Expediente 01018/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5874.- Expediente Número 00556/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5875.- Expediente Número 00811/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 5876.- Expediente Número 00684/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 5877.- Expediente Número 00835/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 5878.- Expediente Número 00867/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 5879.- Expediente Número 01304/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 5880.- Expediente Número 00793/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 5881.- Expediente Número 00494/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 5882.- Expediente Número 00163/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 5883.- Expediente Número 00453/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 5884.- Expediente Número 00884/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 5885.- Expediente Número 00234/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 5886.- Expediente Número 00296/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha uno de septiembre de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 01088/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANTONIA GUTIERREZ GARCIA, denunciado por RAMIRO LIMÓN GUTIERREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas a 05 de septiembre de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5568.- Septiembre 23 y Octubre 2.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cinco de septiembre de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 01119/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PEDRO GARCIA PALACIOS, denunciado por MARIA VITORIA GARCIA DA COSTA, PEDRO MATÍAS GARCIA DA COSTA, PABLO MATÍAS GARCIA DA COSTA, RITA DE CASSIA DA COSTA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas a 05 de septiembre de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5569.- Septiembre 23 y Octubre 2.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintidós de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00962/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE ANTONIO DE LA O ALONSO, denunciado por MA. LUISA SALDIVAR DE LA GARZA, JOSE ANTONIO DE LA O SALDIVAR, RICARDO DE LA O SALDIVAR, LUIS FERNANDO DE LA O SALDIVAR, JAVIER ALEJANDRO DE LA O SALDIVAR.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Publico, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 22 de agosto de 2025.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.- Rúbrica.

5570.- Septiembre 23 y Octubre 2.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha uno de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01009/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ZENOVIO LIMÓN MONTALVO, denunciado por EVA MIREYA LIMÓN GUTIERREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Publico, el cónyuge

supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 01 de septiembre de 2025.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.- Rúbrica.

5571.- Septiembre 23 y Octubre 2.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de enero del año dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00011/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de TEODORO SOTO BADILLO, denunciado por los C.C. ZORAIDA SOTO PICHARDO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veintiséis días del mes de marzo de 2025.- DOY FE.

Testigo de Asistencia, LIC. CARLOS GREGORIO VEGA CASTILLO.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. ANAHI PURATA ROBLES.- Rúbrica.

5572.- Septiembre 23 y Octubre 2.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de febrero dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00084/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ARNULFO VILLALOBOS DEL ÁNGEL, denunciado por los C.C. DANIELA GALILEA MORA VILLALOBOS, FERNANDO MANUEL MORA VILLALOBOS, JAIME RODOLFO MORA VILLALOBOS, MIRSHA ITZAYANA MORA VILLALOBOS, ANTONIA SANCHEZ ANDRADE.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 14 de agosto de 2025.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

5573.- Septiembre 23 y Octubre 2.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (19) diecinueve de junio del año dos mil veinticinco (2025), ordenó la radicación del Expediente Número 00529/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSEFINA SANCHEZ PEREZ, denunciado por los C.C. RUBÉN CASTILLO FUENTES, ANA LETICIA CASTILLO SANCHEZ, JOSE ISABEL CASTILLO SANCHEZ, JUAN MANUEL CASTILLO SANCHEZ, NORMA EDITH CASTILLO SANCHEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los 27 días del mes de agosto de 2025.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

5574.- Septiembre 23 y Octubre 2.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 26 de agosto de dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00724/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROBERTO ALBO FLORES, denunciado por los C.C. MARIA DE LOURDES CRUZ ESCOBAR Y ROSARIO MERCEDES ALBO CRUZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 01 de septiembre de 2025.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

5575.- Septiembre 23 y Octubre 2.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha (01) un días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALFREDO ENRIQUE ÁLVAREZ LÓPEZ denunciado por los C.C. JAMIE ÁLVAREZ LÓPEZ, MA. ARACELI LÓPEZ GONZALEZ Y ALFREDO ÁLVAREZ PEREZ, bajo el Número 00756/2025, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 04 de septiembre de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LIC. LIDIA PATRICIA GÓMEZ MORA.- Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

5576.- Septiembre 23 y Octubre 2.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha dos de septiembre del año dos mil veinticinco, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA. DE GUADALUPE PUMAREJO FELIZARDO, denunciado por JOSE LUIS MORAL LOZANO, JOSE ANDRÉS MORAL PUMAREJO Y MONTSERRAT MORAL PUMAREJO, bajo el Número 00765/2025, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a cuatro de septiembre del año dos mil veinticinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

5577.- Septiembre 23 y Octubre 2.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NICOLÁS ALMENDAREZ BALDERAS, denunciado por FÁTIMA ALMENDAREZ VARGAS, MARIA CONCEPCIÓN ALMENDAREZ VARGAS, MARIA DE MONTSERRAT ALMENDAREZ VARGAS, LOURDES GRACIELA ALMENDAREZ VARGAS, asignándosele el Número 00755/2025 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 03 de septiembre de 2025.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2° fracción I, 3° fracción XI y 4° punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

5578.- Septiembre 23 y Octubre 2.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 19 de agosto de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00708/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LUIS PIZAÑA CRUZ, quien falleció el 22 de febrero 2023, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por JUANA ELOÍSA PIZAÑA RAMOS, MAGDALENA PIZAÑA RAMOS, MARTHA OLIVIA PIZAÑA RAMOS, RICARDO INOCENCIO PIZAÑA RAMOS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término

de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 02 de septiembre de 2025.- DOY FE.

Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas.

5579.- Septiembre 23 y Octubre 2.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00574/2025, denunciado por la C. FLAVIO ULISES DEL RIO DURAND, la Sucesión Testamentaria a bienes de JOSE BRUNO DEL RIO CRUZ, quien falleció el día (15) quince de mayo del año (2023) dos mil veintitrés en Puebla, Puebla y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 01 de septiembre de 2025.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5580.- Septiembre 23 y Octubre 2.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00703/2025, denunciado por la C. DONATO ALMIRAY REYES, GLORIA GUADALUPE ALMIRAY REYES, FRANCISCO ISAÍ GARCIA ALMIRAY Y DANIEL MÉNDEZ COMPARAN, la Sucesión Testamentaria a bienes de JOSE ALFREDO COMPARAN ALMIRAY, quien falleció el día (06) seis de julio del año dos mil veinticinco (2025) en Ciudad Madero, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses. Se expide el presente edicto a los 09 de septiembre de 2025.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5581.- Septiembre 23 y Octubre 2.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00927/2024, denunciado por el C. MOISÉS MORALES GÓMEZ, la Sucesión Testamentaria a bienes de ELISA GÓMEZ BOO, quien falleció el día (24) veinticuatro de noviembre del año (2012) dos mil doce, en Azcapotzalco, Distrito Federal, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los (18) dieciocho de febrero del año (2025) dos mil veinticinco.- DOY FE.

Secretaria Proyectista Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA MARLEN HERNANDEZ LUCAS.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5582.- Septiembre 23 y Octubre 2.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 25 de agosto de 2025, se ordenó la radicación del Expediente Número 00720/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes ROGERIO ALFONSO AILLOUD CONTRERAS, denunciado por los C.C. GRACIELA AILLOUD RINCÓN, JULIETA ELVIRA AILLOUD RINCÓN, ROGERIO ALFONSO AILLOUD RINCÓN Y JULIETA RINCÓN MANZUR.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 26 de agosto de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

5583.- Septiembre 23 y Octubre 2.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha tres de septiembre de dos mil veinticinco, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01010/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para Acreditar la Presunción de Muerte de ALMA LIZBETH NÚÑEZ MARTÍNEZ que promueve YECICA MARTÍNEZ LEÓN; ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES consecutivas con intervalos de diez días, en el periódico de mayor circulación en el estado, para el efecto de que dentro del término no menor de un mes ni mayor de tres meses, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, se apersone la C. ALMA LIZBETH NÚÑEZ MARTÍNEZ y manifieste lo que a sus intereses convengan, en los términos de los artículos 564, 565, 584 y 587 del Código Civil en el Estado.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 04 de septiembre de 2025.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.

5584.- Septiembre 23, Octubre 2.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 14 de febrero del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 291/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA. DE LA LUZ FLORES CAVAZOS, también era conocida como MARIA DE LA LUZ FLORES DE CASTILLO Y MARIA FLORES DE CASTILLO, denunciado por C.C. GLORIA MARICELA CASTILLO FLORES, ELSIA MARGARITA CASTILLO FLORES, EDILBERTO CASTILLO FLORES, MARIA TRINIDAD CASTILLO FLORES, JOSE LUIS CASTILLO FLORES, REYNA MAGDALENA CASTILLO FLORES Y MIGUEL ÁNGEL CASTILLO FLORES , y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 781, 782, 783, 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de septiembre de 2025.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria De Acuerdos, LIC. NORMA GARCIA APARICIO.

5585.- Septiembre 23 y Octubre 2.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, la Ciudadana Licenciada Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la admisión del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor MATÍAS HERNANDEZ RIVERA, denunciado por el C. JULIO CESAR HERNANDEZ MUÑOZ, dentro del Expediente Número 00591/2024, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de agosto del 2025.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

5586.- Septiembre 23 y Octubre 2.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cinco (05) de agosto de dos mil veinticinco (2025), la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00655/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de JOSE MARIA SAUCEDO ARECHIGA, también conocido como JOSE SAUCEDO ARECHIGA Y MARIA ELVIRA SOLÓRZANO FERNÁNDEZ, denunciada por el Ciudadano JOSE MANUEL SAUCEDO SOLÓRZANO, y la publicación de Edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores, para que se presenten en juicio a manifestar lo que a sus intereses convengan.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de agosto de 2025.- La C. Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

5587.- Septiembre 23 y Octubre 2.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto dictado en esta propia fecha, la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00719/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de BALDOMERO ADAME PEREZ, denunciada por la C. AMELIA AGUILERA RODRÍGUEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores, para que se presenten en Juicio a manifestar lo que a sus intereses convengan.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de agosto de 2025.- La C. Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

5588.- Septiembre 23 y Octubre 2.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha tres (03) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00785/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de LEÓNIDES SALAZAR MAYA, denunciada por la Ciudadana LETICIA ISABEL SALAZAR GARCIA, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores, para que se presenten en Juicio a manifestar lo que a sus intereses convengan.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de septiembre de 2025.- La C. Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

5589.- Septiembre 23 y Octubre 2.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cinco de septiembre de dos mil veinticinco el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00256/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA. DEL CARMEN MARTÍNEZ CORONA, quien falleció el día veintisiete de mayo de dos mil diecisiete en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas teniendo su último domicilio en calle Sexta número 527 entre Avenida Insurgentes y Avenida Álvaro Obregón, colonia centro, en Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas denunciado por RAÚL JAVIER SORIANO MARTÍNEZ, GUILLERMO SORIANO MARTÍNEZ Y RONY SORIANO MARTÍNEZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES de diez en diez días en el periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 05/09/2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5590.- Septiembre 23 y Octubre 2.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de septiembre de dos mil veinticinco (2025), ordenó la radicación del Expediente Número 00523/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROSALÍA RESÉNDIZ TREJO, denunciado por GUADALUPE FLORES RESÉNDIZ, ANDREA FLORES RESÉNDIZ, ROSALÍA GUERRERO FLORES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Ciudad Mante, Tam., 04 de septiembre de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5591.- Septiembre 23 y Octubre 2.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de octubre del año dos mil veinticuatro ordenó la radicación del 00872/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CIPRIANO ESPINOSA RODRÍGUEZ promovido por SANDRA ESPINOZA BAUTISTA.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 09 de septiembre de 2025.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

5592.- Septiembre 23 y Octubre 2.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

Soto La Marina, Tamaulipas, a 11 de junio de 2025

Por auto de fecha diez de Junio del año dos mil veinticinco, el Maestro Omar Alejandro Najar Ramírez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 12/2024, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Positiva, promovidas por MIGUEL CARRIZALES TOVAR, para efecto de acreditar la posesión de un bien inmueble, consistente en bien inmueble se encuentra ubicado en el municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, identificado como lote 10, de la manzana 31, sector V, colonia 3 de Septiembre de Soto la Marina, Tamaulipas, a través de la sindicatura municipal quedando actualizado de la siguiente forma: superficie 525.00 metros cuadrados, AL NORESTE.- 35,00 metros con zona federal con canal de riego: AL SURESTE.- 35.00 metros con lote cinco; AL SURESTE.- 15.00 metros con Zona Federal Canal de Riego y AL NOROESTE.- en 15.00 metros con calle Jose Ortiz De Domínguez.

Se expide el presente aviso, para su publicación en el Periódico Oficial en el Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta localidad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, igualmente en la Oficina Fiscal del Estado, Juzgado Menor, Presidencia Municipal todos en este lugar, así como también en el propio recinto de este Juzgado, a fin de que los que se consideren con derecho respecto al bien inmueble se presenten a deducirlos si a sus intereses conviniere, dentro del término de diez días.- Se expide el presente, en el Despacho de este Juzgado a (11) once de junio del año (2025) dos mil veinticinco.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos Penal Facultado en Materia Civil-Familiar, LIC. BERNABÉ MEDELLÍN ORTIZ.- Rúbrica.

5605.- Septiembre 23, Octubre 2 y 14.- 2v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. GILBERTO CAVAZOS SOTO
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Ayerim Guillén Hernández, Jueza Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de junio del dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00398/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. ARTURO ROMO GÓMEZ, en contra de los C.C. HÉCTOR JAVIER GARZA LOZANO Y GILBERTO CAVAZOS SOTO, mediante autos de fecha siete de marzo del dos mil veintitrés, once y trece de marzo de dos mil veinticinco, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndoles de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones

PRIMERO. La declaración judicial que deberá hacer el H. Juez que conozca de la presente controversia, de que soy legítimo propietario del bien inmueble identificado como Finca 6621 (ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas con residencia en Tampico, Tamaulipas) compuesto por la fracción de los lotes uno y dos, manzana veintinueve de la colonia Guadalupe de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de mil ciento setenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en diez metros, ciento noventa y ocho centímetros y en veintinueve metros, ochenta centímetros, con propiedad de la empresa "Inmuebles de la Felguera" S.A. de C.V.; AL SUR; en cuarenta metros con calle Durango; AL ESTE en veintinueve metros, setenta y cinco centímetros, con lotes seis y siete; AL OESTE; en igual medida, con la Avenida Hidalgo; inmueble este que tiene la nomenclatura en Avenida Hidalgo número 3701, entre calles Durango y Jalisco, colonia Guadalupe C.P. 89120 de Tampico, Tamaulipas.

SEGUNDO.- La declaración judicial que deberá hacer el H. Juez que conozca de la presente controversia, de que el demandado HÉCTOR JAVIER GARZA LOZANO, deberá de hacerme entrega física y material del bien inmueble de mi propiedad, identificado como Finca 6621 (ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas con residencia en Tampico, Tamaulipas) compuesto por la fracción de los lotes uno y dos, manzana veintinueve, de la colonia Guadalupe de Tampico, Tamaulipas con una superficie de mil ciento setenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en diez metros, ciento noventa y ocho centímetros y en veintinueve metros, ochenta centímetros, con propiedad de la empresa "Inmuebles de la Felguera" S.A. de C.V.; AL SUR: en cuarenta metros con calle Durango; AL ESTE en veintinueve metros, setenta y cinco centímetros, con lotes seis y siete; AL OESTE; en igual medida, con la Avenida Hidalgo; inmueble este que tiene la nomenclatura en Avenida Hidalgo número 3701 entre calles Durango y Jalisco, colonia Guadalupe C.P. 89120 en Tampico, Tamaulipas.

TERCERO. Se le reclama al demandado el pago de alquiler o renta, por el uso del bien inmueble de mi propiedad, identificado como Finca 6621 (ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas con residencia en Tampico, Tamaulipas) compuesto por la fracción de los lotes uno y dos, manzana veintinueve, de la colonia Guadalupe de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de mil ciento setenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en diez metros, ciento noventa y ocho centímetros y en veintinueve metros, ochenta centímetros, con propiedad de la empresa "Inmuebles de la Felguera" S.A. de C.V.; AL SUR: en cuarenta metros con calle Durango; AL ESTE en veintinueve metros, setenta y cinco centímetros, con lotes seis y siete; AL OESTE; en igual medida, con la Avenida Hidalgo; inmueble este que tiene la nomenclatura en Avenida Hidalgo número 3701 entre calles Durango y Jalisco, colonia Guadalupe C.P. 89120 en Tampico, Tamaulipas, alquiler o renta esta que deberá de calcularse por peritos en ejecución de sentencia, desde el día 1° de mayo de 2021 y hasta que se me haga entrega física y material del citado inmueble, así como el pago de una indemnización por el deterioro que haya sufrido dicho bien inmueble, indemnización que de igual manera será fijada por peritos en ejecución de sentencia.

CUARTO. En caso de oposición, se le reclama el pago de las costas judiciales que hago consistir en los gastos que se han erogado para la integración de la presente demanda, más los que sean necesarios realizar en la prosecución del juicio, tanto en primera como en segunda instancia y hasta la ejecución total de la sentencia.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad, además se deberá fijar en la puerta de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía para el caso de contestación de demandas, el usuario deberá ingresar al tribunal electrónico en el apartado de "pre registro de contestación de demandas".- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la caratula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estada dispuesto en la sede del órgano jurisdiccional.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la caratula pegada a este, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate.- Asimismo, se previene a la parte demandada para el efecto que proporcione a éste Tribunal su usuario o cuenta del Servicio de Tribunal Electrónico y se le autorice los Servicios de Consulta de Expedientes, Envío de Promociones Electrónicas y Notificaciones Personales Electrónicas, en su escrito de contestación, apercibiéndoseles que en caso de no hacerlo, todas las notificaciones se realizarán por medio de los Estrados en el Sitio del Tribunal Electrónico de Poder Judicial del Estado.

Altamira, Tam., a 30 de junio del 2025.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5780.- Septiembre 30, Octubre 1 y 2.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. VIRGINIA GUADALUPE SANCHEZ ÁLVAREZ.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de enero del año dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00029/2025, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por JULIO CESAR CISNEROS CHIMELY en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha cinco de septiembre del año dos mil veinticinco, ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: a) Que por sentencia definitiva, se declare la Disolución del Vínculo Matrimonial que me une con la C. VIRGINIA GUADALUPE SANCHEZ ÁLVAREZ, ordenando la cancelación del acta de matrimonio 68, celebrado can fecha 11 de febrero de 2014, del libro de matrimonios 1,

bajo el régimen patrimonial de separación de bienes, ante el Oficial Segundo del Registro Civil de Tampico, Tamaulipas; b) Que por sentencia definitiva, se dé por terminada la sociedad conyugal; c) En caso de oposición de la demandada, el pago de gastos y costas que se originen del presente Juicio, y; d) Se tenga por presentado el convenio al que se refiere el artículo 249 del Código Civil en vigor.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a cinco de septiembre del año 2025.- C. Juez, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la firma electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas.

5781.- Septiembre 30, Octubre 1 y 2.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

ADMIC TAMPICO A.C. Y/O QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTE
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha veintinueve de agosto del año dos mil veinticinco, ordenó se emplace la radicación del Expediente Número 00130/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la C. KAREN SALAZAR ALVARADO, en contra del ADMIC TAMPICO A.C. Y/O QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTE, por lo que se procede a llevar a cabo el emplazamiento a la persona antes citada, de las cuales se reclaman las siguientes prestaciones:

A).- Que por Sentencia Judicial se declare que ha prescrito la Acción Hipotecaria que debía haber ejercitado la parte hoy demandada por el simple transcurso del tiempo, en base a lo establecido en el artículo 1047 del Código de Comercio, 2334 fracción VII del Código Civil en vigor en el Estado.

B).- Que como consecuencia de lo anterior, se ordene la cancelación de la Hipoteca que recae sobre un bien inmueble propiedad de la Suscrita y que más adelante se precisara.

C).- El pago de los gastos y las costas que se generen con la tramitación del presente juicio hasta su conclusión.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, así mismo se fijará además en la puerta del local del juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 01 de septiembre de 2025.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5782.- Septiembre 30, Octubre 1 y 2.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN AL ACREEDOR ACTIVA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS, S.C. DE R.L. DE C.V.

El Licenciado Gilberto Barrón Carmona Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha veintinueve de agosto del año dos mil veinticinco, en los autos del Expediente 00764/2019, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. JULIO SANCHEZ PONCE DÍAZ, en contra de los C.C. ELENA ISABEL CARRETERO LÓPEZ Y JOSE LUIS VARGAS RUIZ, ordenó notificarle a Usted ACTIVA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS, S.C. DE R.L. DE C.V., mediante edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en los Estrados de este H. Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la Zona Conurbada, a fin de hacerle de su conocimiento que en fecha TRES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, se llevara a cabo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble identificado como:

Bien inmueble consistente en lote 16, manzana 16, ubicado en calle Manuel D. Torres No. 313 colonia Manuel R. Díaz, con superficie de 200 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.00 metros con lote 14, AL SUR en 20.00 metros con lote 18, AL ESTE en 10.00 metros con calle Manuel D. Torres, AL OESTE en 10 metros con lote 15.- Dicho contrato quedó formalizado en la Escritura Pública Número 8,906 de fecha 02 de marzo de 1994, pasado ante la fe de la Lic. J. Guadalupe González Galván, Notario Público Número 182, con ejercicio en Ciudad Madero Tamaulipas, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con los siguientes datos: Sección I, Número 8439, Legajo 169, municipio de Madero en fecha 25 de marzo de 1994.- Así como en la Sección II, Número 5147, Legajo 103, municipio de Ciudad Madero, en fecha 25 de marzo de 1994, actualmente identificado como Finca No. 2494 ubicada en el municipio de Madero.- Precisando que la audiencia de remate en primera almoneda, tendrá verificativo el día TRES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS

DOCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de $3'118,000.00 (TRES MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 05 de septiembre de 2025.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5783.- Septiembre 30, Octubre 1 y 2.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C.C. LETICIA HERMELINDA DEL RIO GUEVARA, ALMA NELLY DEL RIO POMPA, NORMA ALICIA DEL RIO POMPA, MARIA GUADALUPE POMPA VIUDA DE DEL RIO, ARTURO GABRIEL DEL RIO GARCIA Y ALICIA ELIZABETH DEL RIO GONZALEZ

DOMICILIO DESCONOCIDO

Por auto de fecha diecinueve (19) de septiembre del año dos mil veintitrés, dictado por el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00931/2023, relativo a la Petición de Herencia denunciado por JESÚS GUILLERMO DEL RIO BUSTOS, LAURA HILDA DEL RIO BUSTOS, MAYRA CECILIA DEL RIO BUSTOS Y ADRIANA ESMERALDA DEL RIO BUSTOS en contra de JAVIER DEL RIO GUEVARA, ordenándose citar a esta persona por medio del presente edicto por desconocerse su domicilio actual.

Por el presente edicto que se publicará por TRES (03) VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, para efecto de que sea emplaza a Juicio a los C.C. LETICIA HERMELINDA DEL RIO GUEVARA, ALMA NELLY DEL RIO POMPA, NORMA ALICIA DEL RIO POMPA, MARIA GUADALUPE POMPA VIUDA DE DEL RIO, ARTURO GABRIEL DEL RIO GARCIA Y ALICIA ELIZABETH DEL RIO GONZALEZ, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta (60) días contados a partir de la última publicación del edicto, para apersonarse en el presente Petición de Herencia si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado del escrito de denuncia de la demanda.

Nuevo Laredo, Tamps., a 09 de agosto de 2024.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ

El presente documento electrónico contiene la información y datos necesarios para su correcta diligenciacion, así como las Firmas Electrónicas Avanzadas del Juez y del Secretario de Acuerdos Adscritos a este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado.- Lo anterior conforme a los artículos 2° fracción I y 4°, 3° fracción XIV y 11° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada vigente en el Estado.

5784.- Septiembre 30, Octubre 1 y 2.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

ANABEL PEREZ MONTAÑEZ.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Licenciada Blanca Lizetty Pérez Álvarez, Oficial Judicial B, habilitada en funciones de Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, radicó el Expediente Número 00779/2024, relativo al Plenario de Posesión, promovido por LIDIA CASTILLO MONTEMAYOR, ELIDA BEATRIZ SOLÍS CASTILLO, MARISELA CASTILLO MONTEMAYOR, MARIA DE SAN JUAN CASTILLO MONTEMAYOR, YOLANDA CASTILLO MONTEMAYOR, en contra de ANABEL PÉREZ MONTAÑEZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE

H. Matamoros Tamaulipas, 29 de agosto de 2025.- Oficial Judicial B, habilitada en funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. BLANCA LIZETTY PÉREZ ÁLVAREZ.- Rúbrica.

5785.- Septiembre 30, Octubre 1 y 2.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00642/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE GARCIA LÓPEZ, denunciado por JUAN JOSE GARCIA DEL CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 11 de julio de 2025.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5839.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00826/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUMBERTO ZÚÑIGA GUILLEN, denunciado por ILDEFONSA HERNANDEZ SANCHEZ, PERLA KARINA ZÚÑIGA HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 10 de septiembre de 2025.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5840.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cinco de agosto de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 01009/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO GONZALEZ BALLADARES, MA. GUADALUPE VEGA MARTÍNEZ, denunciado por JOSE GUADALUPE GONZALEZ VEGA, MARLEN GONZALEZ VEGA, LAURA NELLY GONZALEZ VEGA, GILBERTO GONZALEZ VEGA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 09 de septiembre de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5841.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinte de agosto de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 01022/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE GERARDO CARMONA GARCIA, denunciado por NORMA ELIZABETH GÓMEZ LOZANO, CRISTINA BENEDICTA CARMONA GÓMEZ, ELIPHALETH CARMONA GÓMEZ, JAVIER GERARDO CARMONA GÓMEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 02 de septiembre de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5842.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticinco de agosto e dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 01045/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSALIO REYNA GARZA, denunciado por IRIS YAZMIN REYNA RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 25 de agosto de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5843.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 01073/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADELA ARROYO SALAS, denunciado por ISRAEL URBINA LARA, ADRIANA ELIZABETH URBINA ARROYO, MARTHA GRETHEL URBINA ARROYO, GEORGINA URBINA ARROYO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 29 de agosto de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5844.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dos de septiembre de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 01091/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS DELGADO RAZO, denunciado por HOLDA LÓPEZ CURIEL.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 02 de septiembre de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5845.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diez de septiembre de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 01142/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VENANCIO FUENTES VÁZQUEZ, denunciado por FIDELIA GONZÁLEZ GARCÍA Y VÍCTOR GABRIEL FUENTES GONZÁLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 12 de septiembre de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5846.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha doce de septiembre de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 01151/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL SOCORRO MARTÍNEZ GARCIA, denunciado por CIPRIANO ORTIZ GALLEGOS, SAN JUANA IDALIA ORTIZ MARTÍNEZ, KARLA IVETH LÓPEZ ORTIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 12 de septiembre de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5847.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 12 de marzo de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00295/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE ABELARDO HERRERA RODRÍGUEZ, denunciado por YARATZED CÁRDENAS MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 12 de marzo de 2025.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5848.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 14 de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00310/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR PEREZ MARTÍNEZ, denunciado por la C. MIRIAM IRASEMA BOCANEGRA GARCIA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 14 de marzo de 2025.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5849.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 22 de agosto de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00968/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALMA DELIA BARRÓN ORTIZ Y JESÚS ANTONIO HERNANDEZ LÓPEZ, denunciado por JESÚS EMANUEL HERNANDEZ BARRÓN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un

periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 22 de agosto de 2025.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5850.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Lic. Lenniz Guadalupe Balderas Sánchez, Encargada de Despacho y del Juzgado Tercero Familiar de éste Primer Distrito Judicial por Ministerio de Ley con Fundamento en el Artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, mediante auto de fecha 08 de septiembre de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 01042/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. JUANA FERNÁNDEZ QUINTERO, denunciado por ENRIQUETA FERNÁNDEZ QUINTERO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 08 de septiembre de 2025.- Encargada de Despacho por Ministerio de Ley con Fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.- Testigo de Asistencia, LIC. ALAN OSWALDO AHUMADA VILLANUEVA.- Testigo de Asistencia, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5851.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de agosto de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00676/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELENA MALTIBY OLVERA, denunciado por JOSE MANUEL ALDAPE CONTRERAS, ERIK ALDAPE MALTIBY, NATALIA DEL CARMEN ALDAPE MALTIBY.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 27 de agosto de 2025.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

5852.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de agosto del año dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00723/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SILVIA PINEDA MORA, denunciado por el C. AURELIO ALEJANDRO SANTIAGO PINEDA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve

de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5853.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 10 del mes de septiembre del año 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00787/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DULCE DUNIA PEREZ DE LOS REYES, denunciado por los C.C. MA ESTHER DE LOS REYES JUÁREZ, MARIA ESTHER PEREZ DE LOS REYES, ARTURO PEREZ PAZ, JORGE ESTEBAN SUAREZ MAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 12 de septiembre de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ

5854.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 24 veinticuatro de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00348/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO LÓPEZ ARAUJO, quien falleció el nueve de enero de dos mil veintiuno, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, denunciado por JUAN ERNESTO LÓPEZ ROSALES, KARINA MICHELLE LÓPEZ ROSALES, PABLO LÓPEZ ROSALES, CARITINA ROSALES DIEGO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 22 de mayo de 2025.- DOY FE.

C. Juez, RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

5855.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha veintiocho de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00734/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO FLORES ARRIAGA, quien falleció el 17 de noviembre del año dos mil doce, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas, denunciado por FERNANDO FLORES MORENO, LUZ MARIA FLORES MORENO Y MARIZA FLORES MORENO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 28 de agosto de 2025.- DOY FE.

C. Juez, RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5856.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticuatro de abril del dos mil veinticinco, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00388/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JESÚS GUTIERREZ CUELLAR, promovido por el C. ARTURO GUTIERREZ CUELLAR.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 02 de mayo de 2025.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5857.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cinco de Julio del dos mil veinticuatro, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00676/2024, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE SAMUEL MORENO RODRÍGUEZ, promovido por la C. TERESA VARGAS TRISTÁN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 10 de julio de 2025.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5858.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00820/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor PABLO MARTÍNEZ CONTRERAS promovido por MA. SANTOS CRUS CARRIZALES, PABLO JAVIER MARTÍNEZ Y VERÓNICA MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 10 de septiembre de 2025.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5859.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 07 de agosto de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de agosto del dos mil veinticinco, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00687/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA MARIA MOISÉS CARRIZALES CUEVAS, denunciado por los C.C. JUAN ANTONIO YÁÑEZ CARRIZALES, JOSE BENITO YÁÑEZ CARRIZALES, ROSA FRANCISCA GARCIA CARRIZALES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VAZUEZ CASTILLO.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

5860.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 13 de agosto de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha trece de agosto del dos mil veinticinco, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00702/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO MORENO, denunciado por el C. ARTURO MORENO COSTILLA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VAZUEZ CASTILLO.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

5861.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 17 de septiembre de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha quince de septiembre del dos mil veinticinco, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00812/2025, relativo al Juicio

Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores FELICIANO DUARTE GARZA, también conocido como FELICIANO A. DUARTE Y/O FELICIANO ARNULFO DUARTE GARZA Y EVANGELINA ELIZONDO VIDAURRI DE DUARTE también conocida como EVANGELINA DUARTE, denunciado por la C. NORMA ELDA DUARTE ELIZONDO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VAZUEZ CASTILLO.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

5862.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 10 de abril de 2025, el Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00298/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMADO PÉREZ SÁNCHEZ Y/O AMADO PÉREZ, denunciado por SANTA ISABEL PÉREZ ARANDA, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de CARLOTA BARRAGÁN SEBALLOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 10 de abril de 2025.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de la C. Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

5863.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha once de junio del año dos mil veinticinco, el Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00460/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS PEREZ RAMÍREZ, denunciado por CARMEN CRUZ ZÚÑIGA, ROSA MARIA PEREZ CRUZ, JESÚS PEREZ CRUZ Y MARCOS PEREZ CRUZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 12 de junio de 2025.- Secretaria Proyectista, en Funciones de Testigo de Asistencia, LIC. NUBIA SOTO ROMO.- Secretaria Proyectista, en Funciones de Testigo de Asistencia, LIC. SANDRA KARINA FRAYRE GARCIA.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de la C. Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

5864.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha tres de julio del dos mil veinticinco, el Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, ordeno de nueva cuenta dentro del expediente el Expediente Número 00672/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de MARIA AURORA ESTRADA ROMERO, denunciado por EPIFANIO PONCE RODRÍGUEZ Y MÓNICA LILIANA PONCE ESTRADA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 10/07/2025.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de la C. Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

5865.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 04 de septiembre de 2025, el Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00678/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIÁN ALONZO CANTÚ MELÉNDEZ, denunciado por ALONZO JULIÁN CANTÚ JR QUIROGA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 04/09/2025.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de la C. Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

5866.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cuatro de septiembre del año dos mil veinticinco, el ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0682/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto JUAN GARCIA, denunciado por DORA ALICIA GARCIA GUZMÁN, por su propio derecho y como Apoderada Legal de la Ciudadana MARIA GUADALUPE GUZMÁN CRUZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 4 de septiembre de 2025.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de la C. Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

5867.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha siete de agosto del dos mil veinticinco, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00877/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER HERRERA MATUS, denunciado por FRANCISCO JAVIER HERRERA MELÉNDEZ, MARCO ANTONIO HERRERA MELÉNDEZ, LUIS FERNANDO HERRERA MELÉNDEZ, YOLANDA MELÉNDEZ CORONA VIUDA DE HERRERA; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 11 de agosto de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5868.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha ocho de agosto del dos mil veinticinco, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00899/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER CONTRERAS HERNÁNDEZ, denunciado por FRIDA SOPHIA CONTRERAS SANTIAGO Y FABIOLA SANTIAGO CASTAN VIUDA DE CONTRERAS; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 11 de agosto de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5869.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha cuatro de septiembre del dos mil veinticinco, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01045/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de INOCENCIA RAMOS ALVARADO, denunciado por el C. BALDOMERO CORTEZ RAMOS; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente

edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 10 de septiembre de 2025.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020, emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

5870.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. MAXIMINA SÁENZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha cuatro de septiembre de dos mil veinticinco, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 00309/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO VALLES PEREGRINO, denunciado por la Licenciada María Esther Villarreal Saldaña quien actúa en carácter de apoderada legal de los C.C. PEDRO VALLES HERNÁNDEZ Y ANITA VALLES HERNÁNDEZ, y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha cuatro de septiembre de dos mil veinticinco, notificarle por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por UNA VEZ consecutiva y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole que dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia, comparezca a deducir el derecho hereditario que le pudiera corresponder en la referida sucesión; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 08 de septiembre de 2025.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

5871.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de treinta de abril del dos mil veinticinco, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00476/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRISPÍN PEREZ MACÍAS, denunciado por ALEIDA FABIOLA PEREZ MACÍAS, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 06 de mayo del 2025.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

5872.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de cinco de septiembre de dos mil veinticinco, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01018/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de ASAIAS VELÁZQUEZ SOLÍS, denunciado por CITLALI ARCE SOLÍS, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 08 de septiembre de 2025.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

5873.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00556/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BALTAZAR VÁZQUEZ PONCE Y NICOLASA LUNA REYES, denunciado por LEANDRA ARCILIA VÁZQUEZ LUNA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la

herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a LEANDRA ARCILIA VÁZQUEZ LUNA como interventora de la presente sucesión.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de junio de 2025.- Con Firmas Electrónicas de las C.C. Testigos de Asistencia.- Testigos de Asistencia, LIC. ELIZABETH REYES HERNANDEZ.- Testigos de Asistencia, LIC. DULCE YAJAIRA RAMÍREZ ORTIZ

5874.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 26 de agosto del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00811/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de URIEL MENDOZA BOLAÑOS, denunciado por MARIA MAGDALENA CASTRO JIMÉNEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a MARIA MAGDALENA CASTRO JIMÉNEZ como interventor de la presente sucesión.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de agosto de 2025.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria De Acuerdos, LIC. NORMA GARCÍA APARICIO.

5875.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia el Ciudadano Licenciado Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00684/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por C.C. MAYRA ESTHELA COBOS MURILLO, AGUSTÍN NICOLÁS SAMANO COBOS, GUSTAVO ALONSO SAMANO COBOS, a bienes de AGUSTÍN SAMANO ESPINOSA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de julio de 2025.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5876.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia la Ciudadana Licenciada Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00835/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por los C.C. ZOTICO JUÁREZ CRUZ, ISRAEL JUÁREZ MARTÍNEZ Y LINDA JEANETT JUÁREZ MARTÍNEZ, a bienes de MARIA ESTHER MARTÍNEZ HERNANDEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de agosto de 2025.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

5877.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia el Ciudadano Licenciado Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00867/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por C.C. ALICIA HERNANDEZ RODRÍGUEZ, GUSTAVO ALEJANDRO SANCHEZ HERNANDEZ, HUGO SALVADOR SANCHEZ HERNANDEZ, MARIA VICTORIA SANCHEZ HERNANDEZ, MAYRA AIDA SANCHEZ HERNANDEZ, SANJUANA EDITH SANCHEZ HERNANDEZ, SANTIAGO SANCHEZ HERNANDEZ, a bienes de SANTIAGO SANCHEZ GALLEGOS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la

herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de septiembre de 2025.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5878.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecisiete de octubre del presente año, el Ciudadano Licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos, en su carácter de Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley atento a lo dispuesto por el artículo 103, 105 y 108, dela Ley Orgánica del Poder Judicial, ordenó la radicación del Expediente Número 01304/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. YOLANDA LÓPEZ MIRELES, a bienes de JAIME GALVÁN RAMÍREZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de octubre de 2023.- Testigos de Asistencia del Juzgado, C. LIC. FABIOLA ABIGAIL MARTÍNEZ OCAÑAS.- C. LIC. ARTURO CRUZ DEL ÁNGEL.

5879.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro (04) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025) la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00793/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CANUTA AGUILAR SIFUENTES, denunciado por los C.C. MA. ELIZABETH CASTAÑEDA AGUILAR, JOSE ÁNGEL CASTAÑEDA AGUILAR, ALMA DELIA CASTAÑEDA AGUILAR Y SERGIO CASTAÑEDA AGUILAR, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 12 de septiembre del 2025.- Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

5880.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, Secretaria de Acuerdos, Habilitada en Funciones de Jueza del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha ocho de septiembre del año dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00494/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUMBERTO SANCHEZ ANDRADE, denunciado por el C. ALFREDO SANCHEZ ANDRADE, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 12 de junio de 2025.- C. Secretario de Acuerdos Habilitado, LIC. ALAN FERNANDO RUBIO RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5881.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha siete de julio del año actual, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00163/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevara el nombre de FILOMENO ZÚÑIGA RODRÍGUEZ, de nacionalidad mexicana, su último domicilio particular lo fue en Jaumave, Tamaulipas, denunciado por NORA ELIA ZAPATA HERNANDEZ, EDUARDO ZÚÑIGA ZAPATA, ROMÁN ZÚÑIGA ZAPATA, DORA LUZ ZÚÑIGA ZAPATA.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación

del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 17 de julio de 2025.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar.- LIC. SELINA RUBÍ VEGA RÍOS.- Rúbrica.

5882.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de mayo del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00453/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERÓN DEL FIERRO ZOZAYA, promovido por JOSE GUADALUPE BENAVIDES GONZALEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 20 de mayo de 2025.- LIC. JOSE ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

5883.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de septiembre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00884/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ORALIA DE LUNA DE LA GARZA, promovido por RAMÓN HERNANDEZ PEÑA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 15 de septiembre de 2025.- LIC. JOSE ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

5884.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha once de julio del dos mil veinticinco, la Licenciada Perla Raquel de la Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00234/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARVELIA DE LEÓN BERRONES, quien falleció el día trece de mayo del dos mil dieciséis, en Valle Hermoso, Tamaulipas, teniendo su ultimo domicilio en calle Cuauhtémoc entre Séptima y Ocho de la colonia Ampliación SARH de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas y es denunciado por los BEATRIZ HERNANDEZ DE LEÓN.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 04 de agosto de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.- Rúbrica.

5885.- Octubre 2.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha ocho de agosto del dos mil veinticinco, la Licenciada Perla Raquel de la Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00296/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISABEL MARTÍNEZ TUDON, quien falleció el veintiocho de mayo del dos mil veintitrés, en Valle Hermoso, Tamaulipas, teniendo su último domicilio el ubicado en calle Zapata, Yucatán y Chiapas sin número de la Colonia Alianza de Valle Hermoso, Tamaulipas, y es denunciado por los JOSE GUADALUPE GUZMÁN MARTÍNEZ Y OTROS.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 12 de septiembre de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.- Rúbrica.

5886.- Octubre 2.- 1v.